

Política Ambiental

La política fundamental de la Gestión Ambiental en Puerto Brisa, está orientada al desarrollo sostenible de la región, buscando optimizar las interacciones entre la actividad portuaria, los elementos económicos, ambientales y sociales que garanticen la prevención de la contaminación, la protección del medio ambiente, el uso racional de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas.

El lema de la sociedad portuaria dentro de la Responsabilidad Social y Ambiental es:

“Una estrategia ambiental hacia la consolidación de un proyecto de desarrollo sostenible portuario”

Se debe garantizar el cumplimiento de las obligaciones y requerimientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental, licencia ambiental, la normatividad ambiental vigente y otros requisitos que la organización suscriba, a través del compromiso de cada uno de los trabajadores, operadores, clientes y contratistas del proyecto, en busca de la mejora continua del Sistema de Gestión implementado para la mejora del desempeño ambiental del Puerto.

Objetivos Ambientales

- 1) Cumplir con la Normatividad Ambiental vigente y aplicable a las actividades propias del servicio portuario.
- 2) Satisfacer los requisitos de la política colombiana de desarrollo sostenible del transporte portuario y de respeto al medio ambiente.
- 3) Establecer estrategias ambientales a corto, mediano y largo plazo para el desempeño ambiental, asegurándose de equilibrar los costos y los beneficios para el puerto, la sociedad y el medio ambiente.
- 4) Desarrollo de un programa de manejo ambiental integral, que incorpore la problemática ambiental portuaria de la región,

soportado en el diseño de un Sistema de Indicadores Ambientales Portuarios.

- 5) Identificar y controlar los aspectos, impactos y riesgos ambientales que se pueden estar generando por el desarrollo de la actividad portuaria.
- 6) Actividades de capacitación del personal y del entorno social, que encierra todo proyecto portuario, para cumplir con la normatividad en protección, conservación y restauración de nuestros recursos naturales y medio ambiente.
- 7) Disminuir los costos ambientales generados por la actividad portuaria, reflejados en incremento de productividad y utilidad de la operación.

Estructuración y desarrollo de actividades de Responsabilidad Social Empresarial para el beneficio y mejoramiento de la calidad de vida de la pobla